

BAQUEDANO,

22 OCT 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2223

VISTOS:

1. El Decreto de Registro Nro. 224, de fecha 30 de diciembre del año 2009, que nombra en Calidad a Contrata, Grado 17° E.M.S. Planta Administrativa, al Sr. Luis Javier Gallardo Argüello R.U.N 16.240.583-7.
2. La Licencia Médica N° 25985890, presentada por don Luis Gallardo Arguello Rut Nro. 16.240.583-7.
3. La Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios municipales"
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** Licencia Médica N° 25985890, presentada por el funcionario señor Luis Gallardo Argüello Rut Nro. 16.240.583-7, Grado 15 E.M.S., Encargado de Adquisiciones y Bodega de esta entidad edilicia por cinco días de licencia médica, correspondientes al periodo comprendido entre el 18 al 22 de octubre del 2010, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Personal, Control e Interesada.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDIALCALDE (S)

SVV/BSL/SVD/svd.

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Departamento de Administración y Finanzas
- Personal
- Control